

Bien hipotecado que se subasta

Piso número 13 en la planta tercera exterior derecha de la casa número 28, de la calle García de Sola, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 55 metros 4 decímetros cuadrados. Es del tipo I. Consta de estancia con terraza, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Al sur, con la calle García de Sola; al este, con el piso izquierda exterior de la misma planta; al norte, con la escalera y patio, y al oeste, con la casa número 1 de la calle Tórtola. Coeficiente: 5,100 por 100.

Dado en Cádiz a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.030.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 49/98, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Varea Arnedo, contra don Juan Alcalá Jiménez y doña Ainhoa Francoycano.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0049/98, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda en primera planta alta, con una superficie útil de 88,70 metros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina, despensa, baño, salón-comedor, tres dormitorios, dos balcones por

la fachada principal y tendedero por la posterior. Forma parte de la casa señalada con el número 20 de la calle Espronceda, de Calahorra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 476, libro 291, folio 103, finca registral 26.506, inscripción quinta.

Valorada en 10.330.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 1 de julio de 1998.—La Secretaria judicial sustituta, Isabel Valcarce Codes.—37.031.

CARBALLO

Edicto

Doña Carmen Caramés Millán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos número 276/1995, a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada en autos por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra don José Martínez Pedrosa y esposa de don José Martínez Pedros (art. 144 del R.H.), sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, el bien embargado a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate las diez treinta horas del día 16 de octubre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1518 0000 17 0276 95), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las diez treinta del día 13 de noviembre de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resultase también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las diez treinta del 10 de diciembre de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados anteriormente referidos que pueden librar sus bienes pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bien objeto de subasta

1. Rústica: «Rego dos Gatos», a labradío y monte, en la parroquia y municipio de Caristanco, lugar de San Payo, de cabida 40 ferrados, más o menos,

igual a 2 hectáreas 9 áreas 60 centiáreas. Ubicada en esta finca existe, en construcción, una nave destinada a granja de cerdos, ocupando la superficie de 1.049 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 162 del libro 14 del Ayuntamiento de Coristanco, tomo 985 del Archivo, finca número 7.750-N.

Valorado todo ello en la cantidad de 8.703.800 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y podrán ser examinadas por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirá reclamación alguna sobre la suficiencia o legalidad de los títulos o certificaciones relativas a los bienes subastados.

Dado en Carballo a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Carmen Caramés Millán.—El Secretario.—36.954.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 94/1998, de procedimiento sumario hipotecario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña Carmela Iglesias Rodrigo, contra don José Pérez Rodríguez y doña Encarnación Bermejo Valladolid, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 19 de octubre de 1998. Tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 16 de noviembre de 1998. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 14 de diciembre de 1998. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Vivienda del tipo 3, situada en la segunda planta alta, puerta del inmueble posteriormente descrito. Es el situado al fondo-derecha de este bloque 11. Tiene su acceso independiente desde la calle 183, hoy calle Sierra Mariola. Inscrita al tomo y al libro 483, folio 116, finca 42.739, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Castellón. Tasado en 12.206.000 pesetas.

Un trastero señalado con el número 6 de la finca número 303. Inscrita al tomo y libro 483, folio 152,

finca 42.775, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Castellón número 2. Tasado en 400.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—36.870.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 27/1998, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra «Kamos, Sociedad Anónima», don Matias Morote Bleda y otros, sobre reclamación de 13.675.629 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes, especialmente hipotecados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de septiembre de 1998; en segunda subasta, el día 5 de octubre de 1998, y en tercera subasta, el día 2 de noviembre de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es el que se dice al final; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subastas salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Septima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos en la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. En la ciudad de Cieza y su calle República Argentina, número 64, casa que consta de varias habitaciones, bodega y patio descubierto, que mide 70,7265 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Cano; izquierda, don Bartolomé Piñera Bernal, y espalda, doña Juana Montiel Moreno. Inscrita al tomo 834, libro 261, folio 166, finca 5.086 del Registro de la Propiedad número uno de Cieza. Valorada en 6.737.500 pesetas.

2. Nuda propiedad de vivienda en planta baja de la casa número 67, en la calle Santa Gertrudis, de Cieza, que ocupa la total extensión superficial de 227,87 metros cuadrados, siendo la parte edificada de 106,90 metros, y el resto es patio, que sirve de luces y vistas a la vivienda en planta alta; se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Derecha, entrando, casa de don Mariano García; izquierda, la de herederos de don José Hervás Ortega y escalera de acceso a la vivienda, en planta alta; espalda, don José Ibáñez Ávila, y frente, calle de su situación y en parte rellano de la escalera. Inscrita al tomo 877, libro 285, folio 148, finca 1.544 del Registro de la Propiedad número 1 de Cieza. Valorada en 15.400.000 pesetas.

Dado en Cieza a 11 de mayo de 1998.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—37.280.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» («Banco Crédito Industrial»), contra don Alberto González Miruri, doña Luisa Rico Esguevillas, «Centro Video Reparación, Sociedad Anónima» y «Grupo Inmobiliario de Gestión y Cobros, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Finca A, piso número 1, local comercial situado en planta baja del edificio-casa sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Mártires del Pueblo 76, hoy número 112. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, finca número 6.530, inscripción cuarta, tomo 376, libro 305, folio 34.

Segundo lote: Finca B. Piso primero, letra B, situado en planta primera de la casa número 43 de la calle Real de Torrelodones (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.535, libro 93, folio 147, finca número 2.870.

Tercer lote: Finca C. Seis. Piso primero, letra C, de la casa número 43 de la calle Real de Torrelodones (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, finca número 2.871, tomo 2.535, libro 93, folio 151 de San Lorenzo de El Escorial, finca número 2.871, tomo 2.535, libro 93, folio 151.

Tipo de subasta:

Primer lote: Finca 6.530, 27.428.825 pesetas.

Segundo lote: Finca 2.870, 4.702.550 pesetas.

Tercer lote: Finca 2.871, 4.702.550 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 23 de mayo de 1998.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—36.238.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 314/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Martín Arroh y doña Graciela-Iris Zanutti, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.024.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de octubre de